



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/540
14 de septiembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 121 del programa provisional*

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Informe sobre los institutos autónomos de investigación
de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Informe sobre los institutos autónomos de investigación de las Naciones Unidas" (JIU/REP/87/4).

* A/42/150.

INFORME SOBRE LOS INSTITUTOS AUTONOMOS DE INVESTIGACION
DE LAS NACIONES UNIDAS

Preparado por
Norman Williams

Dependencia Común de Inspección

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS		3
I. RECOMENDACIONES	1 - 3	4
II. OBSERVACIONES GENERALES	4 - 11	6
III. DESCRIPCION	12 - 63	7
A. Orígenes	12 - 18	7
B. Mandatos	19 - 21	9
C. Organos rectores	22 - 24	10
D. Actividades	25 - 51	11
E. Cooperación entre institutos	52 - 57	18
F. Presupuesto y finanzas	58 - 63	20
<u>Anexo.</u> INGRESOS Y GASTOS DE LOS INSTITUTOS AUTONOMOS DE INVESTIGACION DE LAS NACIONES UNIDAS		23

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CDAP	Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEDEM	Centro de Estudios Demográficos (Cuba)
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
IDEP	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
INUDS	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

I. RECOMENDACIONES*

1. Si bien los temas del presente informe se refieren principalmente a la financiación, presupuestación y administración de los institutos autónomos de investigación, también se proporcionan ciertos datos concretos sobre otros asuntos sin entrar en un análisis a fondo de cada uno de ellos, por ejemplo, la falta de acuerdo sobre la definición del papel de un instituto autónomo de investigación. La ausencia de disposiciones orgánicas uniformes en esos institutos parecería indicar que la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas debería formular ciertas normas comunes para los institutos a fin de ayudarlos a que armonicen sus mandatos, sus estatutos jurídicos, sus relaciones con los órganos de las Naciones Unidas, sus necesidades de financiación, sus directrices financieras y sus responsabilidades legislativas.

2. La concentración en la financiación, elemento esencial del informe, manifiesta la necesidad de que mejore la gestión financiera de esos institutos mediante la creación de fondos de reserva equivalentes aproximadamente a los gastos correspondientes a dos años y medio. Dichos fondos contrarrestarían las modalidades irregulares de contribución de los donantes, especialmente en este período en que las mayores necesidades de recursos se suman a un aparente malestar entre los contribuyentes que a menudo se denomina "fatiga de los donantes".

3. En la actualidad varios institutos afrontan serias dificultades financieras, en especial el UNITAR, el UNIDIR y el IDEP. En el caso del UNITAR, es preciso adoptar un enfoque básico y realista a fin de que logre superar sus dificultades. El UNIDIR debería incluirse en la actividad operacional del Departamento de Asuntos de Desarme debido a la similitud de la labor que realiza y a la estrecha relación que mantiene con dicho Departamento. Las contribuciones al IDEP que se recibieron este año cubren el 50% de sus gastos y si se pueden aplicar las medidas financieras necesarias sugeridas a los Estados miembros, esta institución no debería tener mayores dificultades. Por otra parte, si no se pueden aplicar esas medidas prácticas, las Naciones Unidas tal vez deberían redistribuir y asignar las funciones de ese instituto a las dependencias pertinentes de la Secretaría, si ello fuera posible, o, de lo contrario, resolver de otra manera su disolución.

Recomendación No. 1 - Necesidad de estabilidad financiera

Debe solicitarse a los institutos que aún no lo hayan hecho que tomen medidas inmediatas para establecer un fondo de reserva por una suma equivalente a los gastos correspondientes a dos años y medio a fin de contrarrestar las modalidades irregulares de financiación.

* A título experimental, el Inspector ha incluido sus recomendaciones al principio del informe para conveniencia de los representantes, en especial de los que pertenecen a delegaciones pequeñas, que a menudo carecen del tiempo necesario para leer los informes de la DCI en su totalidad.

Recomendación No. 2

Como regla general, los institutos autónomos de investigación deben financiarse con cargo a contribuciones voluntarias; en cambio, los institutos regionales deben financiarse con cuotas regulares de los gobiernos miembros. Excepto en el caso de las instituciones regionales, las conferencias de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones deben ser el mecanismo central de financiación de las instituciones autónomas de investigación. La financiación del PNUD debe limitarse a proyectos concretos de investigación y capacitación y tener una duración limitada. El apoyo con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, si lo hubiere, debe ser objeto de un nuevo examen y debe autorizarse únicamente en casos excepcionales por períodos limitados.

Recomendación No. 3 - Actividades que generan ingresos

Los institutos que todavía no lo hayan hecho deberían considerar la posibilidad de ofrecer a sus usuarios actividades que generen ingresos a fin de afianzar su viabilidad financiera. Estas actividades podrían abarcar:

- Servicios de asesoramiento o consultoría con pago de honorarios;
- Estudios, cursos de capacitación u otras tareas realizadas en nombre de los organismos de las Naciones Unidas u organismos con fondos fiduciarios multilaterales bajo los auspicios del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación No. 4 - UNITAR

A fin de aliviar las dificultades financieras de larga data del UNITAR y además de las medidas decididas por la Asamblea General en la resolución 41/172, el Secretario General y el Director del Instituto deberían reconsiderar la posibilidad de adoptar el enfoque práctico dispuesto en el inciso d) del párrafo 62 del documento JIU/REP/79/18. Según ese enfoque, como medida excepcional, la Universidad de las Naciones Unidas entregaría una parte de su fondo de dotación, correspondiente al monto necesario para sufragar los gastos del UNITAR por un período de tres años. Con dicha suma el UNITAR podría crear un fondo de reserva operacional para compensar el carácter irregular de las contribuciones voluntarias.

Recomendación No. 5

Debe proponerse al Consejo de Administración del PNUD que los Estados miembros de la región de Africa paguen sus cuotas al IDEP con cargo a sus CIP. Si se aprobara y se aplicara esta medida se aseguraría la continuidad del Instituto.

Recomendación No. 6

Debido a sus continuas dificultades financieras y al consiguiente deterioro de su papel y de su capacidad de producir más y mejores resultados, el UNIDIR debería dejar de funcionar como instituto autónomo de investigación y sus funciones deberían encomendarse al Departamento de Asuntos de Desarme.

II. OBSERVACIONES GENERALES

4. En respuesta a la sugerencia de la Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Finanzas de las Naciones Unidas de que se examinen los arreglos relativos a institutos autónomos de investigación respecto de las Naciones Unidas, el presente estudio se propone hacer un examen independiente sobre todo de la administración y las finanzas de dichas organizaciones. La propuesta de estudiar este tema se formuló en un momento de considerable "malestar" institucional en cuanto al estatuto, las funciones y la viabilidad de algunos institutos autónomos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, en especial, las dificultades financieras que afrontaban algunas instituciones y el hecho de que la continuidad misma de una o más de ellas estuviera en peligro. El informe debe leerse teniendo en cuenta la necesidad de que las Naciones Unidas continúen desempeñando su papel, según el mandato de la Carta, de administrar en forma prudente los fondos aportados por los Estados Miembros y cumplir con sus deberes de la manera más económica y eficiente posible.

5. El Inspector estimó que los tiempos actuales de escasez financiera e incertidumbre institucional eran particularmente apropiados para realizar un estudio que pudiera llegar a ciertas conclusiones sobre la viabilidad financiera y administrativa de dichas instituciones y formular recomendaciones encaminadas a aumentar su eficacia en función de los costos. Este estudio también debe considerarse en el marco del empeoramiento de la crisis financiera de las Naciones Unidas, que ha llevado al Secretario General a adoptar medidas de amplio alcance que afectan el funcionamiento general de la Organización. Dadas dichas circunstancias, el Inspector decidió publicar este estudio con objeto de ayudar al Secretario General en su búsqueda de soluciones a los problemas financieros de las Naciones Unidas.

6. En esta presentación se proporciona una breve reseña de la creación de los institutos autónomos de investigación, un conciso resumen de sus mandatos y otros detalles relacionados con sus funciones, producción y demás datos concretos como la coordinación y la cooperación que existen entre algunos de los institutos y las Naciones Unidas. La parte más importante del informe que se relaciona con la presupuestación, las finanzas y las reservas en efectivo figura en el cuerpo principal del informe y se complementa con el anexo.

7. El Inspector consideró que posteriormente se podría preparar un informe separado con un examen a fondo y detallado de cada instituto, si así lo desearan los Estados Miembros. Por el momento, el presente informe abarca las siguientes instituciones autónomas: UNITAR, INUDS, UNRISD, UNIDIR, INSTRAW, CELADE, ILPES e IDEP. En 1986, el presupuesto total de esas instituciones representó una suma anual de más de 16 millones de dólares. Todos esos institutos mantienen vínculos oficiales con las Naciones Unidas propiamente dichas, con una comisión económica regional o con ambas. El Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico no figura en el estudio dado que ha pasado a ser una organización intergubernamental por derecho propio y ya no tiene la obligación oficial de presentar informes a las Naciones Unidas (o a la CESPAP), aunque todavía recibe fondos del PNUD.

/...

8. El estudio no incluye a los institutos de investigación y capacitación de los organismos especializados ni a la Universidad de las Naciones Unidas, que fue tema de un informe anterior de la DCI (JIU/REP/81/12) y su red de institutos afiliados. No obstante, algunas de las indicaciones que se hacen en este informe pueden ser pertinentes, mutatis mutandis, a la situación de esas instituciones.

9. En informes anteriores de la DCI sobre algunas de las instituciones aquí comprendidas se formularon observaciones interesantes, que aún se aplican actualmente; entre ellos, cabe mencionar los documentos JIU/REP/79/3, sobre el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES); JIU/REP/79/13, sobre el Centro Africano de Formación e Investigación Administrativas para el Desarrollo (CAFRAD); JIU/REP/79/18, sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), y JIU/REP/80/10, sobre la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a las instituciones multinacionales regionales de cooperación técnica.

10. En el informe sobre el ILPES se destacó la importancia y las posibilidades de su contribución al Plan de Acción de Buenos Aires sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la disposición de los países de la región para fortalecer los recursos de la institución prestando los servicios necesarios para aplicar el plan y demás actividades conexas en la región. En el documento JIU/REP/79/18 sobre el UNITAR se dedicó un capítulo entero a sus problemas de financiación. El párrafo 62 de dicho informe dice: "La financiación es evidentemente uno de los problemas principales del UNITAR. Actualmente es difícil proyectar los programas y actividades debido a la incertidumbre de las contribuciones voluntarias. Indudablemente, el UNITAR podría ser una institución más eficaz si pudiera resolverse este problema". El informe decía además: "Si se pudiera hacer algún tipo de arreglo oficial con la Universidad de las Naciones Unidas en Tokio, se aliviaría en cierta medida el problema". La declaración del Inspector en ese momento aún tiene validez en la actualidad. En los documentos JIU/REP/79/13 y JIU/REP/80/10 se describe en detalle la necesidad de establecer vínculos entre esas instituciones autónomas, la comisión regional y los organismos donantes, con el propósito básico de garantizar su continuidad; por lo tanto, en último análisis, el problema fundamental de esas instituciones ha sido y continúa siendo su capacidad para superar sus problemas de financiación.

11. Mientras se preparaba este estudio el Inspector visitó varios institutos (UNITAR, UNRISD, INUDS, UNIDIR, etc.) y celebró reuniones con muchos funcionarios interesados de las Naciones Unidas en la Sede y en Ginebra. A ese respecto, desea expresar su gratitud por la asistencia recibida.

III. DESCRIPCION

A. Orígenes

12. Las primeras instituciones autónomas de investigación autorizadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas fueron las dos instituciones de América Latina: el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en 1958 y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en 1962. Ambas instituciones fueron concebidas como parte del sistema de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (ahora Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y aún mantienen una estrecha relación con esa comisión económica regional.

/...

El Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP), comparable al ILPES, fue creado en 1962. En cuanto a la situación de la región de Asia, el Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico comenzó a funcionar en 1980, cuando se unieron las siguientes instituciones regionales de capacitación e investigación: el Instituto de Desarrollo de Asia y el Pacífico, el Centro de Administración del Desarrollo de Asia y el Pacífico y el Centro de Asia y el Pacífico para la Mujer y el Desarrollo. No obstante, el Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico actualmente es un órgano intergubernamental separado que no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, a pesar de que presenta un informe anual a la Comisión Económica Regional y de que el Secretario Ejecutivo participa en la reunión de su Consejo de Administración. Por esas razones, el Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico no figura en el presente informe.

13. Los demás institutos autónomos de las Naciones Unidas están más orientados a servir a la comunidad internacional en general. Dichos institutos se crearon entre principios del decenio de 1960 y principios del decenio de 1980 (UNRISD, 1963; UNITAR, 1965; INUDES, 1968 y UNIDIR, 1980; el INSTRAW se creó en 1974 pero recién comenzó a funcionar plenamente en 1982).

14. En el cuadro I se resume la información esencial sobre los mandatos, las funciones y la organización de las instituciones comprendidas en este estudio.

15. Algunas instituciones se originaron a causa de la separación de departamentos existentes de las Naciones Unidas. Tal es el caso del UNRISD y el INUDES, que se derivaron del Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, y cuyas actividades en general están muy vinculadas a dichas dependencias. El UNITAR, el INSTRAW, el UNIDIR y las instituciones regionales no pueden vincularse a ninguna dependencia anterior.

16. Puede haber varias razones para crear una institución autónoma de investigación fuera de la Secretaría, tales como la posibilidad de realizar investigaciones más independientes o de abordar temas más delicados o polémicos que los que se podrían tratar bajo la égida de la Secretaría; la disponibilidad de las contribuciones voluntarias destinadas a la creación de un instituto de investigación en una esfera determinada; los intereses del futuro país huésped del instituto, especialmente en casos en que el país huésped está dispuesto a ser el principal contribuyente.

17. A esta altura no queremos hacer comentarios sobre el razonamiento para crear instituciones autónomas fuera de los departamentos principales pero simplemente desearíamos indicar aquí que, en numerosos departamentos de las Naciones Unidas - por ejemplo, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, la UNCTAD, etc. - se realizan investigaciones en que no parece haberse sentido la necesidad de una estructura independiente y autónoma de investigación, y cuyo funcionamiento se encuadra en el marco general de los respectivos departamentos. También desearíamos remitir al lector al reciente análisis de los programas de todas las organizaciones, titulado: "Análisis de políticas y de la investigación económica y social en el sistema de las Naciones Unidas" (documento E/AC.51/1986/7) que fue presentado al CPC en su 26° período de sesiones. En ese estudio se destaca el

/...

hecho de que la investigación está a cargo de un gran número de dependencias de la secretaría e institutos de investigación, de conformidad con una amplia variedad de mandatos en todo el sistema, pero en particular en las propias Naciones Unidas. De acuerdo con el estudio, es preciso definir mejor el carácter, la función y el papel de la investigación. En su informe a la Asamblea General (véase el documento A/41/29, Capítulo III) el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel (Grupo de los 18) hizo observaciones similares, relacionadas concretamente con las Naciones Unidas, sobre la falta de coordinación y los riesgos de duplicación en las oficinas y dependencias de la Secretaría responsables de la investigación y el análisis de asuntos sociales y económicos, e instó a que se respondiera en mayor medida "a las realidades cambiantes a nivel mundial y regional".

18. Respecto de la cantidad de productos de la investigación, el estudio mencionado también indica acertadamente que "el número total de documentos producidos en un bienio, que refleja en forma aproximada el número de mandatos y pedidos de informes, es sumamente amplio y solamente se podría calcular de manera muy aproximada. No existe un archivo centralizado de los productos de las investigaciones, ni un sistema bibliográfico central, y fue necesario examinar cuidadosamente una multitud de catálogos, informes y listas de documentos. Según una estimación moderada, todo el sistema produce cada bienio aproximadamente 2.500 documentos de contenido económico y social". (Párrafo 38 del documento citado.)

B. Mandatos

19. Todos los institutos - con la notable excepción del UNRISD - se crearon en virtud de una decisión de un órgano intergubernamental: la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en el caso de los institutos mundiales, las comisiones económicas regionales en el caso de los institutos regionales. El UNRISD, que fue el primer instituto mundial que se creó, se estableció únicamente mediante un boletín del Secretario General (ST/SGB). Si bien se había presentado un documento de antecedentes en un período de sesiones anterior de la Asamblea General, la Asamblea nunca tomó una decisión sobre la creación de esta institución.

20. Las atribuciones, los estatutos o la descripción de mandatos de las instituciones se incluyen en las resoluciones de los órganos intergubernamentales que los crean o simplemente en el ST/SGB (UNRISD, INUDS). El UNITAR, que es un "organismo de las Naciones Unidas" más que un instituto autónomo, se estableció en virtud de una resolución de la Asamblea General y su estatuto figura en un documento separado. El estatuto del UNITAR es algo diferente del de las demás instituciones autónomas dado que es el único instituto que se considera miembro pleno del Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

21. En general los mandatos de esos institutos no han sufrido muchos cambios en el transcurso de los años, excepto en el caso del Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico, que actualmente ya no forma parte del sistema, y el UNIDIR, que se estableció inicialmente en el marco del UNITAR pero pasó a ser independiente en 1984. Algunos de los mandatos parecen definidos en forma imprecisa, especialmente los del INUDS, aunque esta imprecisión no se considera un impedimento para la ejecución de sus programas de trabajo. No obstante, el Inspector estima que podría ser provechoso realizar un examen de las atribuciones de los institutos con miras a su posible armonización. (Véase también el párrafo 23 infra.)

C. Organos rectores

22. Existe una considerable diversidad también con respecto a los arreglos de los órganos rectores de los institutos. Algunos tienen una Junta o Consejo relativamente estructurado con procedimientos concretos de presentación de informes al Consejo Económico y Social o a la Asamblea General (UNITAR, UNRISD, INSTRAW) y con disposiciones bien definidas para el nombramiento o la elección de los miembros de dichas Juntas. Otros, en especial el UNIDIR y el INUDS, tienen arreglos mucho más imprecisos. El UNIDIR se desempeña en estrecho contacto con el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la Junta Consultiva de Estudios sobre Desarme, establecida por el Secretario General, actúa como Junta de Consejeros del Instituto (la Junta Consultiva está integrada por 24 personalidades nombradas por el Secretario General). No obstante, las funciones de la Junta Consultiva se extienden más allá de las actividades del UNIDIR.

23. En el caso del INUDS, actualmente existe un Grupo Asesor Especial sobre el programa de trabajo del INUDS, cuyos integrantes son nombrados por el Secretario General. Como se indicó anteriormente, el INUDS no tiene un estatuto oficial. El Inspector estima que se necesita un conjunto fijo de directrices para formalizar su existencia. Además, en el documento ST/SGB, en virtud del cual se creó el Instituto, no se hace referencia al papel del Grupo Asesor. La falta de un órgano rector propio y la imprecisión de los actuales arreglos de información son fuente de problemas para el INUDS ya que la dependencia de la Secretaría que se relaciona con el INUDS - el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios - formula observaciones sobre el programa de trabajo del Instituto después de su aprobación por el Grupo Asesor Especial, en lugar de hacerlo antes. Actualmente se están llevando a cabo debates entre el INUDS, el DAESI y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios sobre la redacción de un estatuto con líneas más claras de comunicación para asegurar una base estructurada de responsabilidad administrativa; este proyecto de estatuto se presentará al Consejo Económico y Social por conducto del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia. En esta situación, el Inspector sugiere que sería adecuado tomar medidas parecidas a las que se tomaron en el caso del INSTRAW. Para garantizar la competencia técnica de los integrantes de la Junta, sería preferible que los integrantes fueran propuestos por el Secretario General (en consulta con el Director del INUDS) al Consejo Económico y Social y ratificados por este órgano de las Naciones Unidas.

24. Los tres institutos regionales están vinculados constitucionalmente a sus respectivas comisiones económicas regionales. No obstante, los dos institutos latinoamericanos parecen disfrutar de un mayor grado de autonomía respecto de su órgano matriz, especialmente en cuestiones financieras, ya que se financian cada vez más con cargo a las cuotas de los Estados miembros que participan en las instituciones. Además, en tanto que el IDEP tiene un Consejo de Administración presidido ex officio por el Secretario Ejecutivo de la CEPA, la CELADE y especialmente el ILPES tienen ciertas características que tienden a hacerlos comparables con organizaciones intergubernamentales: el marco institucional del CELADE ha evolucionado de un proyecto regional financiado por el PNUD y el FNAP a una institución autónoma con identidad propia, que forma parte del sistema de la CEPAL. El ILPES, que también forma parte del sistema de la CEPAL, tiene

/...

la doble característica de órgano regional permanente de las Naciones Unidas y al mismo tiempo órgano intergubernamental de los países de la región. La Conferencia de Ministros o Jefes de Organos Nacionales de Planificación es el órgano supremo del Instituto en su calidad de organismo intergubernamental. El Comité Técnico del Instituto (y el subcomité técnico) le proporciona orientación global y supervisa la ejecución cotidiana de su programa de trabajo. No obstante, las dependencias competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas ejercen pleno control sobre la gestión administrativa y financiera del Instituto.

D. Actividades

25. Con la única excepción del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP), todos los institutos se dedican primordialmente a la investigación. La mayoría de ellos también participa en algunas actividades de capacitación, ya sea mediante cursos oficiales o la concesión de becas a pasantes residentes. El IDEP se dedica sobre todo a impartir capacitación y, a manera de complemento, realiza algunas investigaciones. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) se dedica tanto a la capacitación como a la investigación. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social (INUDS) y el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) se concentran en la investigación, y la capacitación que imparten es sólo una función indirecta. Todos los institutos producen y distribuyen documentación sobre temas concretos bajo la forma de publicaciones oficiales (por ejemplo, folletos o textos) que son el producto de las investigaciones o de los seminarios, conferencias, etc. auspiciados por ellos; también publican documentos de carácter menos formal como material didáctico, boletines, etc. Sólo algunos institutos (INUDS, INSTRAW) tienen una biblioteca especializada que también pueden consultar expertos que no pertenezcan a la institución.

26. Cabe destacar las actividades especiales que realizan algunos institutos: por ejemplo, el UNITAR es la única institución que ofrece capacitación a la comunidad de las Naciones Unidas (diplomáticos de nivel medio, funcionarios gubernamentales de países desarrollados y en desarrollo, nuevos funcionarios públicos internacionales que trabajan en las Naciones Unidas y en sus organismos especializados y seminarios para funcionarios y otras personas). El INUDS y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) actúan como parte de una red y cooperan constantemente con instituciones nacionales y regionales, que realizan actividades en las mismas esferas.

27. El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) se distingue por prestar servicios especializados de asesoramiento a los gobiernos o a las autoridades locales de la región, actividad que genera ingresos para el Instituto. Dichos servicios son una importante fuente de ingresos y por lo general se orientan a la identificación y el diagnóstico de planes de corto y mediano plazo, la formulación de políticas y programas sectoriales, el análisis estadístico de datos económicos, etc. En algunos casos, el Instituto también presta a los gobiernos servicios de evaluación de planes, estrategias y políticas. El Instituto colabora en todos los planos con otros institutos regionales como el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), en Costa Rica.

28. Las actividades de los institutos se pueden resumir brevemente de la siguiente manera:

Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE): Sus actividades pueden agruparse en cuatro esferas sustantivas claramente diferenciadas:

a) Análisis de tendencias demográficas. En esta esfera el Centro se dedica básicamente a preparar estimaciones, proyecciones y estudios relacionados con las principales tendencias demográficas en los planos nacional o regional. Además del Boletín Demográfico semestral, el CELADE publica anualmente numerosos estudios y folletos por países destinados a perfeccionar los métodos de recopilación y estimación de datos sobre población, entre otros. El Centro también realiza estudios sobre temas concretos como la planificación de la familia o la mortalidad infantil y publica alrededor de 20 informes de esa índole por año.

b) Misiones de asistencia técnica y servicios de asesoramiento sobre población y desarrollo. Todos los años se realizan unas 40 misiones técnicas y se producen alrededor de 10 a 15 documentos técnicos como parte de este programa, cuyo objetivo es prestar asistencia a las instituciones nacionales de demografía y planificación de la región.

c) Capacitación y enseñanza. Las principales actividades del CELADE en esta esfera son los cursos de postgrado que permiten obtener un diploma de maestría en estudios demográficos y de población (alrededor de 25 participantes por año), pero también ofrece numerosos cursos subregionales y nacionales (por ejemplo, cursos intensivos sobre demografía, cursos sobre integración de las variables demográficas en la planificación, etc.) y seminarios y becas especiales. En 1985, 222 personas participaron en los cursos dictados por el CELADE; en 1986 participaron 233.

d) Difusión de información sobre población. El objetivo de este programa es mejorar la capacidad de los países para utilizar datos y documentos sobre población. En esta esfera cabe destacar el Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL), las actividades de procesamiento de datos y el banco de datos, y la publicación de boletines y manuales técnicos. El CELADE también presta apoyo a algunas instituciones nacionales como el Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), de Cuba.

29. Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP): La principal actividad del IDEP es el ciclo de programas de dos años de duración que permite obtener un diploma de maestría en planificación y desarrollo económicos a los estudiantes que cumplan con los requisitos pertinentes (123 estudiantes en 1985). El programa consiste en:

1. Un programa básico de nueve meses sobre planificación y desarrollo económicos.

2. Programas cortos de especialización (dos a tres meses) en materia de:

a) Desarrollo industrial en Africa;

b) Energía, medio ambiente y desarrollo en Africa;

/...

- c) Población y desarrollo de recursos humanos en Africa;
- d) Agricultura y desarrollo rural en Africa.

3. Un programa de capacitación sobre investigación (seis meses) para preparar la tesis de maestría.

30. Además de ofrecer este curso básico, el IDEP organiza seminarios y cursos prácticos especiales a solicitud de gobiernos u organizaciones (cuatro en 1986). Asimismo, el Instituto realiza un número limitado de investigaciones que, al parecer, han dejado de concentrarse en temas directamente relacionados con la capacitación (por ejemplo, organización de planes de estudio) o derivados de conferencias o seminarios organizados por el Instituto, para concentrarse en la preparación y difusión de material más académico basado en las investigaciones. Por último, el IDEP también presta servicios de asesoramiento en respuesta a solicitudes; por ejemplo, servicios de consultoría y asistencia para la preparación y la realización de cursos de capacitación.

31. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES): Este Instituto es un órgano regional permanente del sistema de las Naciones Unidas y, a la vez, un órgano intergubernamental de los países de América Latina y el Caribe. En virtud del "Nuevo proyecto institucional", esta segunda característica ha ido adquiriendo cada vez más importancia, lo que se traduce en el aumento del apoyo directo que los 37 gobiernos miembros prestan al ILPES y una reducción de la participación del PNUD, cuyas contribuciones van disminuyendo de año en año.

32. Durante sus 25 años de existencia, el ILPES ha sido el principal organismo regional de cooperación en esferas relacionadas con la planificación y la coordinación de la política económica y se ha convertido en el principal foro donde las instituciones y los organismos de planificación nacional pueden celebrar reuniones multilaterales para analizar sus problemas comunes en materia económica y de desarrollo social. La cooperación del ILPES con los gobiernos se ha concentrado en cuatro esferas principales: la política y la planificación económicas, la programación en el sector público, la planificación regional y sectorial y los proyectos de preinversión.

33. Las actividades del ILPES se dividen en las siguientes categorías:

a) Asesoramiento directo e interinstitucional: Normalmente, esta actividad consiste en misiones de consulta relativamente pequeñas y de corta duración destinadas a prestar asistencia a los gobiernos en esferas concretas como la formulación de proyectos y de estrategias y el establecimiento de sistemas nacionales de proyectos. Se realizan unas 10 misiones de esa índole por año.

b) Capacitación y seminarios prácticos: Esta actividad comprende un curso anual de postgrado sobre desarrollo, planificación y políticas públicas (24 semanas; alrededor de 45 participantes) y diversos cursos avanzados y especiales tanto internacionales como nacionales. Además, se organizan cursos prácticos y sesiones especiales. En 1985-1986, se dictaron 17 cursos internacionales y 9 cursos nacionales a los que asistieron 471 y 322 participantes, respectivamente. También se organizaron cinco seminarios en los que participaron 230 personas.

c) Investigación aplicada en esferas tales como planificación y política económica y proyecciones y modelos basados en las prioridades establecidas en las reuniones bienales de los directores de las organizaciones nacionales de planificación; en 1985-1986 se publicaron alrededor de 20 monografías.

d) Fomento de la cooperación técnica horizontal en la región, actividad en la que el ILPES actúa esencialmente como catalizador.

e) El ILPES tiene un importante programa de publicaciones: En 1985-1986 se produjeron más de 50 publicaciones.

34. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): El Instituto realiza investigaciones, imparte capacitación y difunde información con objeto de integrar a la mujer en el proceso de desarrollo, especialmente en los países en desarrollo. El INSTRAW actúa como catalizador para promover la participación de la mujer en todos los aspectos del desarrollo; el Instituto realiza su labor sobre la base de un conjunto de acuerdos de cooperación con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o ajenas a él y mediante el establecimiento de centros nacionales de coordinación en todo el mundo.

35. Durante su primer bienio (1984-1985), el Instituto dio cumplimiento a su mandato mediante dos programas importantes: a) investigación y capacitación y b) información, documentación y comunicación. El Instituto se ocupó de las tendencias más recientes del desarrollo y los problemas concomitantes que afectan a las mujeres y para ello estudió las tendencias imperantes y realizó actividades de investigación, capacitación e información, especialmente en el plano internacional.

36. Las actividades actuales del Instituto se concentran sobre todo en los planos regional y nacional, sin perder de vista las tendencias que se observan en el plano internacional.

37. Más específicamente, las actividades de investigación y capacitación del Instituto tienen por objeto fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo en esas esferas con respecto a la promoción de la mujer, por ejemplo mediante las siguientes actividades:

- prestación de asistencia para la formulación de políticas y el establecimiento de estructuras institucionales adecuadas;
- fomento del examen sistemático de temas relacionados con la mujer en el proceso de planificación y programación y en las actividades de cooperación técnica;
- ampliación de las bases de datos y los sistemas de información existentes sobre la mujer y el desarrollo.

38. Las actividades de investigación y capacitación del INSTRAW están muy relacionadas entre sí y se está tratando de aplicar los resultados de los programas de investigación en la organización de cursos prácticos, la preparación de módulos didácticos y los programas de becas. En 1986 se organizaron 15 seminarios y cursos prácticos en los que participaron 530 estudiantes. Se concedieron una beca general y una pasantía y se distribuyeron 48 informes de investigaciones y publicaciones.

/...

39. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) tiene muy pocos funcionarios: un director, un director adjunto y dos funcionarios del cuadro de servicios generales. Para llevar a cabo su programa de investigaciones recurre frecuentemente a contratos de corta duración relacionados con proyectos. Para cada proyecto de investigación (aproximadamente 8 a 10 por año) se contratan los servicios de expertos u organizaciones que se dedican a la investigación. En algunos casos se pueden organizar "grupos directivos" integrados por personalidades destacadas en un determinado campo de especialización, para que presten asistencia en la realización de los estudios más importantes. Además, cada año el Instituto organiza 3 ó 4 conferencias o seminarios sobre temas relacionados con su programa de investigaciones, a veces en colaboración con otros institutos y universidades. El Instituto también tiene un limitado programa de becas (3 por año).

40. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) imparte capacitación de diversa índole a funcionarios gubernamentales y diplomáticos, especialmente de países en desarrollo, que trabajan en esferas relacionadas con las actividades del sistema de las Naciones Unidas y a funcionarios y expertos de dicho sistema.

41. El Instituto también realiza investigaciones y estudios vinculados con las funciones y los objetivos de las Naciones Unidas, otorgando debida prioridad a las necesidades del Secretario General de las Naciones Unidas y de los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

42. Las principales actividades de capacitación del UNITAR incluyen:

a) Capacitación sobre cooperación internacional y diplomacia multilateral, que se concentra en la capacitación sobre diplomacia multilateral impartida a los integrantes de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra:

- capacitación de otros funcionarios gubernamentales que realizan actividades relacionadas con la cooperación internacional, especialmente sobre derecho internacional, diplomacia multilateral y negociaciones internacionales;
- asesoramiento a instituciones de países en desarrollo donde se enseña diplomacia;
- capacitación de funcionarios y expertos del sistema de las Naciones Unidas;

b) Capacitación relacionada con el desarrollo económico y social en la que se atribuye particular importancia a la formación de instructores y que se concentra en lo siguiente:

- capacitación de administradores de proyectos de desarrollo;
- capacitación destinada a modernizar la administración pública, especialmente en los países menos adelantados;
- capacitación para la administración de empresas públicas;
- capacitación sobre administración financiera.

/...

43. Las actividades de investigación del UNITAR se concentran en las siguientes esferas prioritarias:

a) Investigaciones sobre las Naciones Unidas y temas de importancia para la Organización, especialmente sobre la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social y asuntos institucionales vinculados con la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos;

b) Investigaciones sobre el futuro de las principales regiones en desarrollo del mundo, en lo que respecta a los problemas que las afectan y la pertinencia de las políticas que se están aplicando o que se prevé aplicar para hacer frente a esos problemas. El UNITAR tiene una oficina de investigación en Santiago (Chile), que se centra en las investigaciones sobre el futuro de América Latina;

c) Investigaciones sobre temas relacionados con la energía y los recursos naturales que llevaron al Instituto a crear el Centro de Información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas en Nueva York en 1981 y el Centro Internacional UNITAR/PNUD sobre recursos energéticos en pequeña escala en Roma en 1984.

44. Debido a los problemas financieros que afectan al Fondo General del Instituto, en los últimos años hubo que limitar tanto las actividades de capacitación como las de investigación. Asimismo, hubo que reducir el número de funcionarios del Instituto cuyos sueldos se financian con cargo al Fondo General, de aproximadamente 40 (incluidos 14 funcionarios del cuadro orgánico) en 1984 a alrededor de 20 (6 funcionarios del cuadro orgánico) a fines de 1986.

45. De acuerdo con su mandato, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social debe realizar investigaciones sobre problemas y políticas que se relacionen con el desarrollo social, pero no tiene ninguna función específica en las esferas de la capacitación o la educación. Las investigaciones del Instituto se concentran en cuestiones mundiales de particular importancia para las Naciones Unidas y la comunidad internacional y en las medidas prácticas que se pueden adoptar en los planos local, nacional e internacional para facilitar la consecución de las metas de las Naciones Unidas. Las investigaciones del Instituto se concentran en particular en los efectos del desarrollo en los distintos grupos sociales y en el estudio de alternativas prácticas en materia de políticas.

46. En sus investigaciones el Instituto colabora estrechamente con instituciones nacionales de investigación, especialmente de países en desarrollo, y con otros organismos y organizaciones internacionales y nacionales. El Instituto se ocupa sobre todo de nuevos enfoques para analizar temas relacionados con el desarrollo, de la recopilación y el análisis de los datos pertinentes y del ensayo de su aplicación y su utilidad prácticas.

47. Actualmente el Instituto está realizando investigaciones en cuatro esferas importantes relacionadas entre sí:

- Los sistemas alimentarios y la sociedad
- La participación popular

/...

- El perfeccionamiento de los datos sobre desarrollo socioeconómico y de los métodos de análisis y observación
- El proceso social de integración de los refugiados.

48. El material más importante producido por el Instituto son las publicaciones sobre los resultados de sus investigaciones. El Instituto se encarga de la publicación de la mayor parte de sus informes y monografías sobre investigaciones y también ha publicado material conjuntamente con editoriales comerciales u otras instituciones de investigación. En 1986 publicó alrededor de 15 informes y monografías sobre investigaciones. El Instituto también tiene un pequeño programa de becas.

49. La principal función del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social (INUDS) es promover, coordinar y realizar investigaciones sobre la delincuencia de adultos y jóvenes, especialmente en el contexto del proceso de desarrollo. Por lo tanto, realiza investigaciones, distribuye informes y publicaciones, organiza estudios sobre el terreno y presta apoyo a esos estudios en colaboración con los países interesados y con una red de instituciones regionales afiliadas que trabajan en la esfera de la defensa social. El objetivo del INUDS es poner a disposición de los encargados de la formulación de políticas conocimientos especializados y los resultados de investigaciones de carácter internacional, mediante la difusión de los resultados de investigaciones y la organización de cursos prácticos y conferencias internacionales.

50. Las actividades que ha realizado el Instituto en los últimos años se han relacionado, entre otros temas, con el uso indebido de drogas, la inadaptación social juvenil en los países en desarrollo, la crisis económica y la delincuencia, la demora en la administración de la justicia penal y los raptos. El Instituto se concentra en dos tipos de actividades claramente diferenciadas:

- el fomento, la coordinación y la realización de investigaciones comparativas y transculturales a nivel regional, otorgando particular importancia a los aspectos prácticos y a las necesidades de los países en desarrollo; y
- el apoyo técnico y la realización de actividades sobre el terreno, especialmente en los países en desarrollo, de acuerdo con las prioridades y las necesidades específicas de cada país.

51. Además de llevar a cabo diversos estudios e investigaciones, el Instituto difunde información y presta servicios de documentación y de biblioteca. El INUDS distribuye una guía mundial de institutos de criminología (World Directory of Criminological Institutes) y dos o tres publicaciones anuales. El Grupo Asesor Especial sobre el Programa de Trabajo y Orientación del INUDS y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios vigilan y evalúan en forma regular el programa de trabajo y las actividades del Instituto en general. Para elaborar su programa de trabajo el Instituto toma en consideración los planes a corto y mediano plazo de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y celebra consultas con esa dependencia.

/...

E. Cooperación entre institutos

52. Desde 1966, se han celebrado anualmente reuniones de directores de institutos de las Naciones Unidas para la formación, la planificación y las investigaciones a propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación. En esa ocasión se invitó a los directores de esos institutos a que se reuniesen "para estudiar métodos encaminados a aumentar la cooperación entre sus organizaciones" en un ambiente oficioso y franco. En las resoluciones 1138 (XLI) y 1175 (XLI), el Consejo Económico y Social había subrayado la importancia de coordinar los programas y actividades entre esas instituciones y entre ellas, por una parte, y las Naciones Unidas y otros organismos, por otra. En la primera reunión anual, que se celebró en Ginebra, se analizaron varios arreglos institucionales y operacionales. Se eligió Presidente al Director Ejecutivo del UNITAR, y se pidió al UNITAR que en las reuniones anuales futuras asumiera la responsabilidad de prestar servicios de secretaría. En ese momento no se aprobó ninguna resolución o decisión oficial. Sin embargo, se acordó que el Presidente podía informar al Comité Administrativo de Coordinación sobre los debates celebrados, según correspondiera, y, en algunos casos, realizar investigaciones a pedido de los otros directores.

53. Normalmente, a esas reuniones asisten los siguientes institutos:

- Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial, Washington, D.C.
- Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico (OIT), Turín
- Instituto Internacional de Planificación de la Educación (IIEP), París
- Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), Ginebra
- Instituto del Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C.
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Ginebra
- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Nueva York
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Santo Domingo
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Ginebra
- Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para la Defensa Social (INUDS), Roma
- Instituto Africano de Desarrollo y Planificación Económicos (IDEP), Dakar
- Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico (APDC), Kuala Lumpur
- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago

/...

54. Además, se invita regularmente a asistir a las reuniones a los siguientes departamentos y programas de las Naciones Unidas: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se invita también regularmente a asistir a las reuniones en condición de observadores a otras organizaciones, tanto de las Naciones Unidas como ajenas a la Organización. Entre ellas se cuentan la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia, la Universidad de las Naciones Unidas, el Subcomité de Formación de Personal del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, la Secretaría del Commonwealth y el Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

55. Desde su comienzo en 1966, las reuniones anuales de directores de institutos y departamentos de las Naciones Unidas para la formación profesional, las investigaciones y la planificación se han celebrado en Ginebra, bajo la presidencia del Director Ejecutivo del UNITAR. Todos los años se analizan uno o dos temas principales de interés actual, en un ambiente oficioso en que se comparten opiniones e ideas, en lugar de presentarse exposiciones de posición. En los debates se han incluido temas como la evaluación de la capacitación, las políticas de publicaciones, los métodos de capacitación e investigaciones, las nuevas tecnologías de formación, la dotación de personal y la financiación de los institutos, la creación de nuevas organizaciones de las Naciones Unidas y su relación con los institutos y los medios de prestar asistencia a los institutos de capacitación e investigación de los países en desarrollo. Además, en todas las reuniones se incluye en el programa un tema que permite un intercambio a fondo de información sobre los acontecimientos recientes en las instituciones respectivas. Esos intercambios han permitido que los directores aprovechen las experiencias de los demás, establezcan vínculos mutuos, organicen actividades conjuntas y complementarias, intercambien materiales y publicaciones de capacitación y tomen conocimiento de las actividades emprendidas por instituciones similares ajenas al sistema de las Naciones Unidas. Cabe señalarse que debido a la crisis financiera del UNITAR, no fue posible celebrar la reunión programada para el verano de 1986.

56. El Inspector estima que la cuestión de la cooperación y la coordinación es de importancia considerable, especialmente dado que, por una parte, la mayoría de los institutos autónomos de investigación son pequeños y, por otra, muchas dependencias diseminadas en la Secretaría de las Naciones Unidas también participan en actividades de investigación. Al respecto, el Inspector está de acuerdo con el análisis de los programas de todas las organizaciones en materia de investigaciones ya mencionado, en cuyo párrafo 34 se señala que: "Esta fragmentación en la organización de las investigaciones da más pruebas de las ambigüedades que acompañan la legitimidad y el papel de la investigación en varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas".

57. A fin de aclarar ese papel, debe dedicarse más atención a las cuestiones de la cooperación y la coordinación entre los distintos institutos, entre los institutos y las dependencias de la Secretaría en que se llevan a cabo investigaciones, y con la Universidad de las Naciones Unidas. Sobre este tema, en el análisis se expresa la siguiente conclusión, que apoyamos plenamente:

/...

"Las instituciones autónomas de investigación del sistema de las Naciones Unidas se crearon para que suministraran nuevos descubrimientos respecto de las cuestiones de política y analizaran problemas en relación con los cuales se requirieran esfuerzos de investigación básicos a largo plazo. Debería establecerse, a todos los niveles, una relación más estrecha entre esas instituciones y las dependencias de investigación de las organizaciones del sistema. En los informes sobre cuestiones económicas y sociales que se presentan a los órganos intergubernamentales debería quedar reflejada la labor de los institutos de investigación. Actualmente hay cuestiones simples pero básicas, relativas a las corrientes de información, que siguen sin resolverse. Asimismo, y sin menoscabo del respeto de la autonomía de la Universidad de las Naciones Unidas y de los institutos de investigación, podrían encontrarse modos de relacionar los programas de trabajo de esos organismos con un programa central de investigaciones y prioridades de investigación en el sistema de las Naciones Unidas" (párr. 67).

F. Presupuesto y finanzas ^{1/}

58. Esta sección se refiere al objetivo principal de nuestro estudio. En el cuadro I se observa que, en función de gastos anuales, el instituto más grande es el UNITAR (con un presupuesto de 4,7 millones de dólares de los EE.UU. en 1986), seguido por los dos institutos regionales de América Latina, cada uno de ellos con un presupuesto de más de 3 millones de dólares, y por el INSTRAW (2,9 millones de dólares). Los más pequeños son el INUDS y el UNIDIR, ambos con cerca de 0,5 millones de dólares. En 1983 el presupuesto del Fondo General del UNITAR era del orden de los 3 millones de dólares, pero a causa de la crisis financiera, hubo que reducirlo drásticamente. Debido a la inestabilidad de la actual situación financiera y a la incertidumbre futura, algunos institutos están estableciendo reservas financieras como protección ante una posible insuficiencia de recursos. Por ejemplo, el INUDS ha logrado establecer reservas que equivalen a aproximadamente dos años de actividad del Instituto. El INSTRAW también está aplicando la misma política, con resultados favorables.

59. Como norma general, los institutos autónomos de investigación se financian con contribuciones voluntarias que son el resultado de promesas hechas principalmente en conferencias sobre promesas de contribuciones de las Naciones Unidas o con contribuciones del PNUD consistentes en financiación para proyectos determinados, o bien con subsidios bilaterales especiales para una actividad de interés particular para el donante. Sin embargo, hay varias excepciones a esa pauta general. La fórmula más peculiar es la que se aplica al UNIDIR: de conformidad con su estatuto, se "puede" aportar una contribución con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, pero ésta no debe superar la mitad de los ingresos asegurados del Instituto. Los institutos regionales de América Latina

^{1/} En el Anexo se presenta información más detallada sobre los ingresos y gastos de los institutos a que se refiere este informe.

también han recibido contribuciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (una sexta parte en el caso del CELADE y aproximadamente una cuarta parte en el caso del ILPES). El ILPES y el IDEP se financian en parte mediante cuotas ordinarias de sus gobiernos miembros. Aunque este sistema funciona relativamente bien en el caso del ILPES, el IDEP tiene dificultades cada vez mayores para mantener las contribuciones gubernamentales en el nivel previsto. Con arreglo a una decisión de la Conferencia de Ministros de la CEPA (43 (XVII)), deben recaudarse anualmente 1,6 millones de dólares. Sin embargo, en los últimos años las contribuciones de los gobiernos han disminuido de 600.000 dólares en 1979 a 255.000 dólares en 1985, con lo que ha aumentado la dependencia del Instituto de la financiación del PNUD. El Inspector reconoce que, a diferencia del CELADE y el ILPES, el IDEP nunca ha recibido fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los esfuerzos recientes por conseguir un número limitado de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario (la Conferencia de Ministros de la CEPA había recomendado 7, que fueron reducidos a 4 por la resolución 1985/62 del Consejo Económico y Social) no han recibido la aprobación de la Asamblea General. A menos que pueda asegurarse la viabilidad financiera del IDEP, el Inspector opina que deberá considerarse seriamente si el Instituto debe seguir existiendo. Una solución al problema podría ser proponer al Consejo de Administración del PNUD que hiciera obligatorio el pago de la cuota para todos los países de África utilizando las CIP de esos países para el pago de las cuotas que les correspondieran.

60. En circunstancias excepcionales, las Naciones Unidas han tenido que prestar apoyo directo en forma de préstamos o subsidios al presupuesto de algunas instituciones (el UNRISD y, más recientemente, el UNITAR) que tenían problemas financieros. Además, las Naciones Unidas suministran gratuitamente a algunos institutos (el UNRISD, el UNIDIR y el ILPES) locales, servicios de limpieza y conservación e instalaciones de reproducción. Otros institutos reciben de los gobiernos huéspedes locales y algunos servicios gratuitos (el INUDS y el INSTRAW). El UNITAR tiene locales propios.

61. El limitado aporte de los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a la financiación de los institutos y los esfuerzos frustrados por aumentar el nivel de esa financiación naturalmente a veces han producido una incertidumbre en cuanto a las perspectivas de financiación de varios institutos. El UNRISD pasó por una crisis al comienzo del decenio de 1980 y el UNITAR tiene graves problemas en la actualidad. El INUDS depende mucho de las contribuciones del gobierno huésped y el UNIDIR depende de manera análoga de las contribuciones de uno o dos donantes importantes. El IDEP, desde su fundación hace 25 años, ha podido funcionar en gran medida gracias a las contribuciones periódicas del PNUD a su presupuesto. En cambio, la situación financiera de los dos institutos de América Latina es mucho más sólida.

62. Las dificultades del UNITAR han sido objeto de considerables exámenes en la Asamblea General y en la Secretaría de las Naciones Unidas. Aunque la Asamblea periódicamente ha reafirmado que el mandato del Instituto sigue conservando su importancia y validez (véanse las resoluciones de la Asamblea General 39/177, 40/214 y 41/172), su existencia misma está todavía en peligro, especialmente debido a que ha dejado de atraer contribuciones voluntarias suficientes para mantenerse como entidad viable. Sobre la base de la resolución 41/172, se está procurando nuevamente reestructurar el Instituto.

/...

63. El Director Ejecutivo del UNITAR informó al Inspector sobre el plan financiero, que consiste en la venta de los locales del UNITAR en condiciones ventajosas; con esa medida, el Instituto podría conseguir recursos adicionales inmediatos y una mejor garantía de una financiación sólida. Si ese esfuerzo no da resultados y si otras medidas recomendadas en la resolución 41/172 no permiten dar solidez financiera al UNITAR, inevitablemente el Secretario General, con la anuencia de la Asamblea General, deberá suprimir gradualmente el Instituto distribuyendo sus funciones entre los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas y trasladando al personal según estime conveniente.

Anexo

INGRESOS Y GASTOS DE LOS INSTITUTOS AUTONOMOS DE INVESTIGACION
DE LAS NACIONES UNIDAS

(Dólares EE.UU.)

A. IDEP

	1984	1985	1986
Ingresos			
Cuotas	357 178	255 470	No se dispone de datos
PNUD	<u>750 000</u>	<u>750 000</u>	
Ingresos totales	1 107 178	1 005 470	
Gastos	<u>1 202 944</u>	<u>1 207 734</u>	
Exceso (o déficit) de los ingresos en relación con los gastos	<u>(95 766)</u>	<u>(202 264)</u>	
Saldo acumulativo			

Fuente: Datos suministrados por el IDEP.

B. UNITAR

	1984	1985	1986
Ingresos			
Fondo General	2 412 845	1 910 721	1 570 614
Fondo para fines especiales	1 773 266	2 077 618	2 264 234
Subvenciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		600 000 1/	900 000 1/
Ingresos totales	4 186 111	4 588 339	4 734 848
Gastos			
Fondo General	2 345 140	2 407 365	2 273 729
Fondo para fines especiales	1 795 574	1 991 630	2 415 190
Total de los gastos	4 140 714	4 398 995	4 688 919
Exceso (o déficit) de los ingresos en relación con los gastos	45 397	189 344	45 929
<u>Menos:</u> Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		(600 000)	(900 000)
Déficit real		(410 656)	(854 071)
Saldo acumulativo disponible al 1° de enero	16 455 2/	(677 633) 2/	(574 307) 2/

Fuente de los datos: Informes financieros del UNITAR.

1/ Corresponde al subsidio de hasta 1,5 millones de dólares de los EE.UU. aprobado en la resolución 39/177 y la decisión 40/451 de la Asamblea General.

2/ Fondo General únicamente.

C. UNIDIR

	1982-1983	1984	1985-1986
Ingresos	543 144	290 963	No se dispone de datos
Gastos	723 621	304 908	
Exceso (o déficit) de los ingresos en relación con los gastos	(180 477)	(13 945)	
Saldo acumulativo a fin de año	(137 949)	(151 894)	

Fuente: Datos suministrados por el UNIDIR.

/...

D. INSTRAW

	1984-1985	1986
Ingresos	1 697 656	732 481
Gastos	<u>2 522 358</u>	<u>980 053</u>
Exceso (o déficit) de los ingresos en relación con los gastos	<u>(824 702)</u>	<u>(247 572)</u>
Saldo acumulativo a fin de año		<u>1 072 274</u>

Fuente: Datos suministrados por el INSTRAW.

E. UNRISD

	1984	1985	1986
Ingresos	1 623 330	2 061 521	1 483 891
Gastos	<u>1 365 719</u>	<u>1 338 855</u>	<u>1 463 890</u>
Exceso (o déficit) de los ingresos en relación con los gastos	<u>257 611</u>	<u>722 666</u>	<u>20 000</u>
Saldo acumulativo al 1° de enero		980 277	1 000 277
Reserva de operaciones	<u>150 000</u>	<u>200 000</u>	<u>200 000</u>

Fuente: Datos suministrados por el UNRISD.

F. INUDS

	1984	1985	1986
Ingresos	687 058	579 727	740 051
Gastos	<u>524 159</u>	<u>514 821</u>	<u>734 772</u>
Exceso (o déficit) de los ingresos en relación con los gastos	<u>162 899</u>	<u>63 906</u>	<u>5 279</u>
Saldo acumulativo	<u>1 202 814</u>	<u>1 266 720</u>	<u>1 271 999</u>

Fuente: Datos suministrados por el INUDS.

/...

G. CELADE

	1984	1985	1986
Ingresos			
Cuotas	487 450	552 450	367 500
Fondo para fines especiales	<u>2 631 500</u>	<u>2 631 500</u>	<u>2 444 585</u>
Ingresos totales	<u>3 118 950</u>	<u>3 183 950</u>	<u>2 812 085</u>
Gastos	3 118 867	3 118 867	2 584 592
Exceso de los ingresos en relación con los gastos	<u>83</u>	<u>65 083</u>	<u>227 493</u>
Saldo acumulativo			

Fuente: Datos suministrados por el CELADE.

Nota: Las cifras de 1986 fueron comprobadas por el Inspector en la CELADE y la CEPAL en Santiago de Chile.

H. ILPES

	1984	1985*	1986*
Ingresos			
Cuotas	501 500	1 500 000	1 500 000
PNUD	650 000	350 000	
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	585 000	600 000	700 000
Otras contribuciones voluntarias	<u>1 350 700</u>	<u>1 531 200</u>	<u>2 002 000</u>
Ingresos totales	3 087 200	3 981 200	4 202 000
Gastos	3 087 200	3 981 200	4 202 000
Exceso de los ingresos en relación con los gastos			
Saldo acumulativo			

Fuente: Documento LC/IP/R.51 (CT 6/4).

* Estimación.

/...

Cuadro 1
INSTITUCIONES AUTONOMAS DE INVESTIGACION DE LAS NACIONES UNIDAS - INFORMACION ESENCIAL

Instituto	Fecha de creación	Mandato (Res. de la Asamblea General)	Principales funciones	Tipo de actividades	Presentación de informes	Presupuesto	Fuentes de financiación	Dotación de personal
UNITAR	1965	Resolución 1934 (XVIII) de la Asamblea General	Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales propósitos de la Organización - paz y seguridad, desarrollo socioeconómico.	Capacitación para diplomáticos y funcionarios públicos, funcionarios y expertos del sistema de las Naciones Unidas. Investigación sobre asuntos relativos a la paz, al desarrollo socioeconómico y a la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos.	La Junta de Consejeros aprueba el programa de trabajo y el presupuesto, se reúne anualmente y presenta informes a la Asamblea General.	El UNITAR tiene dos tipos de recursos: a) los recursos del Fondo General, que alcanzaron un máximo de aproximadamente 3 millones de dólares en 1983; debido a la crisis financiera actualmente han disminuido aproximadamente a 1,6 millones; b) las donaciones para fines especiales, que no han sido afectadas por la crisis (2,4 millones de dólares en 1986).	Contribuciones voluntarias. Debido a la crisis financiera, en 1984 las Naciones Unidas otorgaron un subsidio excepcional de 1,5 millones de dólares para equilibrar el presupuesto del Fondo General del UNITAR en 1985 y 1986.	En 1984 el Instituto contaba con aproximadamente 40 funcionarios (14 del cuadro orgánico) financiados con cargo al Fondo General, a fines de 1986 sólo contaba con unos 20 (6 del cuadro orgánico).
UNRISD	1963	Documentos A/5391 y ST/SGB/126	Realizar investigaciones sobre problemas y políticas de desarrollo social y sus relaciones con el desarrollo económico.	Llevar a cabo estudios importantes para la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas, los institutos regionales y los institutos nacionales. Los trabajos también se coordinan con los organismos especializados.	La Junta se reúne anualmente, aprueba el programa de trabajo y el presupuesto y presenta informes a la Comisión de Desarrollo Social. Los miembros son nombrados por la Comisión y confirmados por el Consejo Económico y Social.	Gastos de 1,3 millones de dólares en 1985.	Contribuciones voluntarias. (Las Naciones Unidas proporcionan instalaciones gratuitas, servicios de mantenimiento y reproducción, equipo de oficina, etc.)	Aproximadamente 16 funcionarios en 1985 (8 del cuadro orgánico). Se prevé un leve incremento para 1986.

Cuadro 1 (continuación)

Fecha de creación del Instituto	Mandato (Res. de la Asamblea General)	Principales funciones	Tipo de actividades	Presentación de informes	Presupuesto	Fuentes de financiación	Dotación de personal
1968	Resolución 1086 B del Consejo Económico y Social y ST/SGB/134	Fomentar, coordinar y realizar investigaciones sobre la criminalidad de adultos y la delincuencia juvenil.	Diversos proyectos y estudios de investigación, además de servicios de información, documentación y biblioteca.	El programa de trabajo y las actividades del Instituto se encuentran bajo la supervisión del Grupo Asesor Especial sobre el programa de trabajo y la orientación del INUDS y del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanos. No existe un órgano rector propiamente dicho.	Gastos anuales por valor de unos 550.000 dólares.	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Defensa Social, financiado con cargo a contribuciones voluntarias. El gobierno huésped proporciona las instalaciones y el equipo de oficina. Actualmente el Fondo Fiduciario contiene una reserva financiera que podría sufragar las actividades del INUDS durante dos años.	En 1985: 7 funcionarios del cuadro orgánico 2 consultores 6 funcionarios del cuadro de servicios generales
1980	Resolución 34/83 M de la Asamblea General (En el marco del UNITAR)	Realizar investigaciones independientes sobre el desarme y problemas conexos mediante: - el suministro de datos más diversificados y completos sobre la seguridad internacional y los armamentos. - el fomento de la participación en las actividades de desarme, etc.	- Investigación (publicaciones) dirigida a "todos los que tengan responsabilidad" en la esfera del desarme" (diplomáticos, periodistas, estudiantes) - conferencias y seminarios en colaboración con otras instituciones - pequeño programa de becas.	El Instituto funciona en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme. La Junta Consultiva sobre Estudios de Desarme, establecida por el Secretario General, funciona como Junta de Consejeros del Instituto. Presentación de un informe anual a la Asamblea General.	Gastos en 1985: aproximadamente 420.600 dólares.	Contribuciones voluntarias. Se le "puede" otorgar un subsidio con cargo ordinario de las Naciones Unidas (140.000 dólares en 1985) siempre que no exceda el 50% de los ingresos asegurados del Instituto. El subsidio se utiliza para sufragar gastos de personal.	1 Director (D-2) y 1 Adjunto (D-1) 2 funcionarios del cuadro de servicios generales y uno seis años/funcionario de servicios de consultoría en 1985. También diversos contratos de investigación externa.

Cuadro 1 (continuación)

Instituto	Fecha de creación	Mandato (Res. de la Asamblea General)	Principales funciones	Tipo de actividades	Presentación de informes	Presupuesto	Fuentes de financiación	Dotación de personal
INSTRAW	1976	Resolución 1998 (LX) del Consejo Económico y Social. J520 (XXX) de la Asamblea General. Resolución 39/249 de la Asamblea General.	Estimular y fomentar, mediante la investigación, la capacitación y la reunión y difusión de información, la promoción de la mujer y su integración en el proceso de desarrollo. El Instituto funciona mediante el establecimiento de redes con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas de él, incluidas las organizaciones no gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de investigación - preparación de módulos de capacitación, becas. Las actividades se describen en un presupuesto por programas y un plan de mediano plazo bien estructurados.	La Junta de Consejeros presenta informes al Consejo Económico y Social.	El presupuesto para 1984-1985 ascendió a 2,9 millones de dólares. La distribución de las asignaciones para el Fondo Fiduciario del INSTRAW está a cargo de la Oficina de Servicios Financieros en Nueva York.	Contribuciones voluntarias de gobiernos. También se procura obtener financiación de fuentes no gubernamentales.	9 funcionarios del cuadro orgánico y unos 15 funcionarios locales de apoyo en 1985.
Centro de desarrollo para Asia y el Pacífico	1980	Resolución 206 (XXXVI) y 191 (XXXV) de la CESPAP.	Este Centro es una institución intergubernamental (desde julio de 1983) 18 naciones miembros han firmado la Carta del Centro. En el estatuto provisional (1980-1983) la CESPAP estaba encargada de vigilar la creación del Instituto, pero desde 1983 el Centro es totalmente independiente (el personal no pertenece a las Naciones Unidas).	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Capacitación 	El Consejo General, integrado por todos los miembros. La Junta Directiva elegida por el Consejo. No existen requisitos en relación con la presentación oficial de informes a la CESPAP.	Cuotas de los miembros, contribuciones voluntarias de los gobiernos que no son miembros del Centro. El PNUD contribuyó 4 millones de dólares en los primeros años.		

Cuadro 1 (continuación)

Instituto	Fecha de creación	Mandato (Res. de la Asamblea General)	Principales funciones	Tipo de actividades	Presentación de informes	Presupuesto	Fuentes de financiación	Dotación de personal
CELADE	1958	Res. 571 (XIX) del Consejo Económico y Social Res. 346 (AC.88) de la CEPAL	Investigación sociodemográfica. Investigación y capacitación sobre análisis demográfico y servicios a gobiernos.	Las principales esferas de trabajo son: - análisis de tendencias demográficas - población y desarrollo - enseñanza y capacitación - difusión de información.	El CELADE es una institución autónoma que forma parte del sistema de la CEPAL. El Comité de Expertos gubernamentales de alto nivel de la CEPAL presta "orientación general".	Unos 3,3 millones de dólares en 1985.	La sexta parte proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Contribuciones importantes del FNUAP y contribuciones voluntarias de organismos nacionales (Los Países Bajos y el Canadá).	7 funcionarios del cuadro orgánico internacional 17 funcionarios de proyectos 34 funcionarios del cuadro de servicios generales.
ILPES	1962	Res. 199 (IX) y 371 (XVII) de la CEPAL	El ILPES fue concebido como un instituto autónomo para la planificación del desarrollo económico en la región de la CEPAL.	Las actividades generales consisten en la prestación de servicios de capacitación, investigación y asesoramiento.	El ILPES es un órgano subsidiario de la CEPAL, y actúa como Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros de Planificación del sistema de la CEPAL. El Comité Técnico del ILPES proporciona orientación global. También hay un Subcomité Técnico.	Alrededor de 3,9 millones en 1985. Actualmente tiende a disminuir el apoyo del PNUD y a aumentar el apoyo directo de los 37 Gobiernos Miembros (es decir, las cuotas). El ILPES también obtiene "servicios de asesoramiento" a gobiernos. En 1985 aproximadamente el 25% de los ingresos provino del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En los últimos cuatro años el Instituto agotó sus reservas para mantener sus operaciones ordinarias. Se están haciendo esfuerzos para reconstituir dichas reservas.	- Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (25%) - Gobiernos miembros (40%) - PNUD - Contribuciones voluntarias - Servicios de asesoramiento	Unos 40 funcionarios (del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales) en 1985.

Cuadro 1 (continuación)

Instituto	Fecha de creación	Mandato (Res. de la Asamblea General)	Principales funciones	Tipo de actividades	Presentación de informes	Presupuesto	Fuentes de financiación	Dotación de personal
IDEP	1962 1979	Res. 58 (V) de la Conferencia de la CEPA	El propósito del IDEP es la capacitación de funcionarios públicos superiores responsables del desarrollo económico y la planificación.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de capacitación - Seminarios - Servicios de asesoramiento - Preparación de documentación para distribuirla entre investigadores, instituidores, etc. - Investigación sólo en apoyo de las actividades de capacitación. 	El IDEP es un órgano subsidiario de la CEPA. El Consejo de Administración está presidido por el Secretario Ejecutivo de la CEPA. Se presenta un informe anual a la Conferencia de Ministros.	Aproximadamente 1 millón de dólares en 1985.	Contribuciones de los gobiernos africanos (25%) y del PNUD y otras fuentes de contribuciones voluntarias (75%).	8 funcionarios del cuadro orgánico (financiados por el PNUD) y 47 del cuadro de servicios generales en 1985.